

## RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022, realizada por el Área de Secretaría General, Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022 a través del ingreso realizado por la Compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por los siniestros ocurridos en el Palacio de Ferias y Congresos, por rotura de cristales correspondientes a los siguientes proyectos, Proyecto 2022 3 16000 2 "SINIESTRO ROTURA CRISTAL PUERTA SALÓN POLIVALENTE" por 1.982,02€; y Proyecto 2022 3 16000 3 "SINIESTRO ROTURA CRISTAL PÓRTICO ACCESO AUDITORIO 1" por 2.609,97€,ascendiendo a un importe total de **4.591,99 €**.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

## RESUELVO:

La aprobación del Vigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN  
Y TESORERÍA POR DELEGACIÓN  
JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado





**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 29º Expediente de Generación de créditos para “Siniestros rotura cristales Palacio de Ferias y Congresos”.

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

## INFORME

**PRIMERO.- Expediente.**

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuesto de fecha 22/09/2022 se propone Generar créditos como consecuencia del ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por importe de 4.591,99 € previa incoación del expediente procedente del Servicio de Gestión de Bienes y Derechos del Área de Secretaría General.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en el en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

**SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.**

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
4	4.591,99	3	4.591,99
<b>TOTAL</b>	<b>4.591,99</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4.591,99</b>

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
4.591,99					4.591,99				
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESO	Proyecto	Agente	Importe	DESCRIPCIÓN	
2022 00 4332 44901 9503	2022 3 16000 3	6	2.609,97	2022 00 39800	2022 3 16000 3	A28141935	2.609,97	SINIESTRO ROTURA CRISTAL PORTICO ACCESO AUDITORIO 1	
2022 00 4332 44901 9503	2022 3 16000 2	6	1.982,02	2022 00 39800	2022 3 16000 2	A28141935	1.982,02	SINIESTRO ROTURA CRISTAL PUERTA SALÓN POLIVALENTE	

**TERCERO.- Financiación y destino.**

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida los siniestros ocurridos en el Palacio de Ferias y Congresos, por rotura de cristales en puerta salón polivalente y cristal pórtico acceso auditorio 1, cuyo importe total asciende a 4.591,99 €.

Se ha producido el reconocimiento del derecho, acompañando al expediente copia del ingreso en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito indispensable establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zZj1RL+Tv+6JvhQuW72iIA==	<b>Estado</b>	Firmado
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	<b>Fecha y hora</b>	26/09/2022 17:54:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zZj1RL+Tv+6JvhQuW72iIA==		





Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120220010715	I	44811	12022005233	///	2022.00.39800	1.982,02	A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COM	Importe que liquida el siniestro con nº de Referencia 2022004835 ocurrido en el Palacio de Ferias. con fecha 8-2-2022.
120220010650	I	44804	12022005148	///	2022.00.39800	2.609,97	A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COM	Importe indemnización que liquida siniestro por rotura de cristal en el Hall principal del Palacio de Ferias. -

**CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 y 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (ACM día 6/octubre/2020) para el ejercicio 2021 y Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022; por lo que en ambos ejercicios la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad.

A priori, la **modificación de crédito que ocupa** no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos. Respecto a la regla de gasto, el presente expediente supone un mayor gasto computable por importe total del expediente.

**QUINTO.- Órgano competente aprobación.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

**SEXTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL,  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

29 GC AYTO 2022 "Siniestros rotura cristales Palacio de Ferias y Congresos"

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zZj1RL+Tv+6JvhQuW72iIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	26/09/2022 17:54:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zZj1RL+Tv+6JvhQuW72iIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zZj1RL+Tv+6JvhQuW72iIA==</a>		





**ASUNTO: VIGÉSIMO NOVENO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA DE 2022**

**Primero:**

Se ha recibido solicitud procedente del Área de Secretaría General, Servicio de Gestión de Bienes y Derechos, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022 a través del ingreso realizado por la Compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por los siniestros ocurridos en el Palacio de Ferias y Congresos, por rotura de cristales correspondientes a los siguientes proyectos, Proyecto 2022 3 16000 2 "SINIESTRO ROTURA CRISTAL PUERTA SALÓN POLIVALENTE" por 1.982,02€; y Proyecto 2022 3 16000 3 "SINIESTRO ROTURA CRISTAL PÓRTICO ACCESO AUDITORIO 1" por 2.609,97€, ascendiendo a un importe total de **4.591,99 €**.

**Segundo:**

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumplen lo previsto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022. Se adjunta copia del ingreso en la Tesorería Municipal.

**Tercero:**

El ingreso debe ser imputado al concepto de ingresos 39800, "Indemnizaciones por seguros no de vida", por importe de **4.591,99 €**.

**Cuarto:**

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

00.4332.44901.9503: "Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales (PROMALAGA). Transferencias corrientes a Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Municipales, Transferencias Corrientes y Otros Recursos Palacio Ferias y Congresos", por importe de **4.591,99 €**. (**Proyecto 2022 3 16000 2**, por 1.982,02€; **Proyecto 2022 3 16000 3** por 2.609,97€).

**Quinto:**

La presente propuesta de Generación de Créditos por ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos

Código Seguro De Verificación	Zm0Bwmz190rPe9Obr6nbmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/09/2022 14:34:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zm0Bwmz190rPe9Obr6nbmA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Zm0Bwmz190rPe9Obr6nbmA==</a>		



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local

Servicio de Gestión de bienes y derechos

Asunto: Solicitud de Generación de Crédito

En relación al asunto de referencia se informa que:

Se ha recibido comunicación de ingreso mediante transferencia bancaria de fecha 7 de Septiembre de 2022, por importe de 1.982,02 € con el que se liquida el siniestro ocasionado en el Palacio de Ferias y Congresos que a continuación se detalla:

REF MAPFRE	REF AON	CAUSA	IMPORTE
L53140241	2022004835	CRISTALES	1.982,02

Dicha transferencia bancaria ha sido enviada a la Tesorería Municipal por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (se adjunta copia del detalle de la transferencia recibida).

El beneficiario último es PROMÁLAGA por lo que se solicita la generación de crédito en la partida presupuestaria (00.4332.44901, PAM 9503), en base a lo establecido en el art. 43 del RD. 500/1990.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Ana Morales Fernando,

La Jefa del Servicio de

Gestión de Bienes y Derechos

Conforme,

Francisco Alejandro Merino Cuenca,


El Titular del Órgano de Apoyo a

la Junta de Gobierno Local,

**AREA ECONÓMICA: SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-**

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	24pB44zaa0414g8wofGcBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	21/09/2022 13:56:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	21/09/2022 11:55:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/24pB44zaa0414g8wofGcBQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/24pB44zaa0414g8wofGcBQ==</a>		





Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local

Servicio de Gestión de bienes y derechos

Asunto: Solicitud de Generación de Crédito

En relación al asunto de referencia se informa que:

Se ha recibido comunicación de ingreso mediante transferencia bancaria de fecha 31 de Agosto de 2022, por importe de 2.609,97 € con el que se liquida el siniestro ocasionado en el Palacio de Ferias y Congresos que a continuación se detalla:

REF MAPFRE	REF AON	CAUSA	IMPORTE
L61434931000	2022014343	CRISTALES	2.609,97

Dicha transferencia bancarias ha sido enviada a la Tesorería Municipal por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (se adjunta copia del detalle de la transferencia recibida).

El beneficiario último es PROMÁLAGA por lo que se solicita la generación de crédito en la partida presupuestaria (00.4332.44901, PAM 9503), en base a lo establecido en el art. 43 del RD. 500/1990.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Ana Morales Fernando,

La Jefa del Servicio de

Gestión de Bienes y Derechos

Conforme,

Francisco Alejandro Merino Cuenca,

El Titular del Órgano de Apoyo a

la Junta de Gobierno Local,

**AREA ECONÓMICA: SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-**

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	q9Y7trLlgSFbzURaivpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	21/09/2022 13:56:52
	Ana Morales Fernando	Firmado	21/09/2022 11:55:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q9Y7trLlgSFbzURaivpVXg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q9Y7trLlgSFbzURaivpVXg==</a>		





I

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE  
INGRESOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**TALON DE CARGO**

Clave operación **824**  
Signo **0**  
Naturaleza. Ingreso: **14**  
Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Fecha Ingreso: **07/09/2022**  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022** Tipo de Exacción **4** **Otros Ingresos sin Contraido Previo**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>39800</b>	<b>12022005233</b>	<b>1.982,02</b>	<b>7770</b>

**Indemnizaciones de seguros de no vida**

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
<b>MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CENTIMOS .</b>	<b>1.982,02</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **203** UNICAJA BANCO S.A.

Código	Nombre o razón social	Cod. Postal
<b>A28141935</b>	<b>MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.</b>	
Domicilio		
<b>CTRA. DE POZUELO Nº 50</b>		
Población		
<b>MAJADAHONDA (MADRID)</b>		
Ordinal Bancario		<b>28220</b>

Texto libre

**Importe que liquida el siniestro con nº de Referencia 2022004835 ocurrido en el Palacio de Ferias. con fecha 8-2-2022.**

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **120220010715**  
Número de Ingreso: **20220013505**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **07/09/2022**



I

Clave operación **824**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE  
INGRESOS

**TALON DE CARGO**

Naturaleza. Ingreso: **14**  
Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:

Fecha Ingreso: **31/08/2022**

Ejercicio: **2022**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto **2022** Tipo de Exacción **4** **Otros Ingresos sin Contraido Previo**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>00</b>	<b>39800</b>	<b>12022005148</b>	<b>2.609,97</b>	<b>7770</b>

**Indemnizaciones de seguros de no vida**

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
<b>DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS</b>	<b>2.609,97</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: **203** UNICAJA BANCO S.A.

Código Nombre o razón social  
**A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

Domicilio

**CTRA. DE POZUELO Nº 50**

Población

**MAJADAHONDA (MADRID)**

Cod. Postal

Ordinal Bancario

**28220**

Texto libre

**Importe Indemnización que liquida siniestro por rotura de cristal en el Hall principal del Palacio de Ferias.-**

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **120220010650**

Número de Ingreso: **20220013326**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **31/08/2022**



# COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
07/09/2022 22:58	MAPFRE ESPANA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
 CLAVE TRANSF.....: 225061356645  
 ORDENANTE .....: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
 ES ESPAÑA  
 IDENT.ORDENANTE...: A28141935  
 BENEFICIARIO .....: AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
 CL AVDA ORTEGAY GASSET SN MALAGA 29016 99999  
 ES ESPAÑA  
 REFER.PARA BENEF...: 9000000000000000000401006318841005  
 CONCEPTO.....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE L53140241 CRISTAL EN PALACIO FERIAS000  
 POR CUENTA DE.....: MAPFRE ESPANA  
 CLAVE GASTOS.....: SHR

### DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	08/09/2022
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
1.982,02 EUR		

**Unicaja Banco, S.A.**

# COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
31/08/2022 23:15	MAPFRE ESPANA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.  
 CLAVE TRANSF.....: 224363731841  
 ORDENANTE .....: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.  
 ES ESPAÑA  
 IDENT.ORDENANTE...: A28141935  
 BENEFICIARIO .....: AYUNTAMIENTO DE MALAGA  
 CL AVDA ORTEGAY GASSET SN MALAGA 29016 99999  
 ES ESPAÑA  
 REFER.PARA BENEF...: 9000000000000000000401006309299005  
 CONCEPTO.....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE L61434931000  
 POR CUENTA DE.....: MAPFRE ESPANA  
 CLAVE GASTOS.....: SHR

### DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	01/09/2022
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
		IMPORTE ANOTADO EN CUENTA
		2.609,97 EUR

**Unicaja Banco, S.A.**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 29 GEN 2022 Fecha: 23/09/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 29 EXPTE. GENERACION DE CREDITO 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 4332 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC	2022 3 16000 2		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	6		1.982,02	
G	00 4332 44901 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES MERC	2022 3 16000 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	6		2.609,97	
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2022 3 16000 2	A28141935	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.982,02		
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2022 3 16000 3	A28141935	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.609,97		
Suma Total .....						4.591,99	4.591,99	